



Clase de proceso	ADOPCIÓN
Demandante	Bertha Esmeralda Velásquez y Hernán Enrique Lozano Toscón
Persona a adoptar	Francesca Esmeralda Builes Velásquez
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00126 00
Asunto	Admite demanda
Fecha de la providencia	Primero (1º) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, este despacho **RESUELVE:**

ADMITIR la demanda a folios 1 al 56 cuaderno C - 1

TRAMITAR el presente asunto a través de las reglas del proceso de Jurisdicción Voluntaria.

Notifíquese la presente decisión al Ministerio Público y al Defensor de Familia adscrito a este despacho.

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

45 Del **5 JUN 2018**

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria